

Notandi, Sindicio Peronense, y asendados
lo siguiente

Cit. }
}

El Portero de Sala Juan^o Pannunzi en
su cuenta Ayuntamiento, y despues ha
citado a todos los S. que lo componen

Quinto y millon
sobre la Reclamacion
q. hace la N. H.
ciudad

Mediante la citacion q. se despachada al efecto, se vio el informe q. se dio
sobre del actual exarrendamiento de las
S. en virtud del oficio del Intendente
de Rentas de esta Prov. sobre q. se
comp. satisfagan lo que adeuda por el
quinto y millon de reales, en la misma
suposicion que lo ha pleiteado de los arrendados,
diciendo los S. que segun todos los auto.
cedentes que se demuestran en la nota
q. acompaña, esta conforme el pedido
que hace la N. H. de la ciudad, del qual solo
podria cobrar el Ayuntamiento ciento veinte
mil r. de los arrendados que fueron de
aquel articulo Juan Juan. Larrion, y Juan
de Dios: expresando tal causal para q. se
trabaja p. que se ha venido extinguido aquel
adeudo y que deben tenerse ahora por can-
celados para no agitar a los contribuyentes:
que el Ayuntamiento solo percivio del producto

